

Informe de quemas agrícolas controladas período 2021-2022

El presente documento constituye el informe de quemas agrícolas controladas correspondiente al período 2021-2022, emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con base en los datos del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) originados a partir de la gestión del personal en las Agencias de Extensión Agropecuaria (AEA).

El período del informe comprende del 01 de junio del 2021 al 31 de mayo del 2022. Los datos reportados han sido agregados por el Departamento de Producción Agroambiental de la DNEA.

En el país la práctica de uso de fuego para fines agrícolas está regulada mediante el decreto 35368-MAG-S-MINAE, que define la quema agrícola controlada (QAC) como “el uso del fuego provocado intencionalmente a un material vegetal, bajo un plan preestablecido en el cual se asumen las medidas preventivas para mitigar daños a los recursos naturales y propiedades colindantes, la cual se realiza con fines fitosanitarios, facilitación de cosechas o limpieza de terrenos”¹.

Para realizar esta práctica en terrenos agrícolas, se debe contar con la autorización escrita otorgada por la dependencia local o regional del MAG que resulte competente². La recepción, análisis y resolución de las solicitudes tramitadas por personas físicas y jurídicas, la realiza esta entidad por medio de las AEA.

En el periodo agrícola 2021-2022, se aprobaron 1 407 solicitudes para realizar la práctica de QAC en 37 995.10 hectáreas, distribuidas en las ocho regiones del país (cuadro 1). Con respecto al período anterior, hubo reducción de 3,37% en cantidad de solicitudes y 31% en términos de área autorizada. Dicha reducción se debe en parte

¹ Artículo 3 del Decreto 35368-MAG-S-MINAE

² Artículo 4 del Decreto 35368 MAG-S-MINAE

La reducción en número de hectáreas con la práctica de quema agrícola controlada, se deben a cambios tecnológicos en cultivo de caña en cuanto a realizar la cosecha en verde; así como a la disminución en el uso de dicha práctica en el cultivo de piña.

Cuadro 1. Cantidad de solicitudes de quemas agrícolas controladas tramitadas a nivel nacional, en el período de 01 de junio de 2021 al 31 de mayo del 2022.

REGIÓN	Cantidad	Área Solicitada (Ha)	Área Aprobada (Ha)
Chorotega	602	19 342,39	18 802,41
Brunca	422	6 037,52	6 037,24
Huetar Norte	252	5 879,37	5 416,78
Pacífico Central	51	5 196,19	5 196,19
Central Occidental	42	761,64	760,43
Central Oriental	27	1 144,42	1 144,42
Huetar Caribe	7	978,42	637,32
Central Sur	4	0,31	0,31
TOTAL	1 407	39 340,26	37 995,10

Fuente: Departamento de Producción Agroambiental con datos del Sistema de Información de la DNEA.

En la Región de Desarrollo Chorotega se tramitó el 42.8% del total de permisos del período, lo cual representa el 49,5% del área aprobada para la realización de la QAC (18 802,4 ha). En segundo lugar, está la Región de Desarrollo Brunca con 30% de los permisos y el 15,9% del área con QAC (6 037,24 ha). El tercer lugar en cuanto a cantidad de permisos tramitados, lo ocupa la Región de Desarrollo Huetar Norte con el 17,9% de permisos representando el 14,3%.

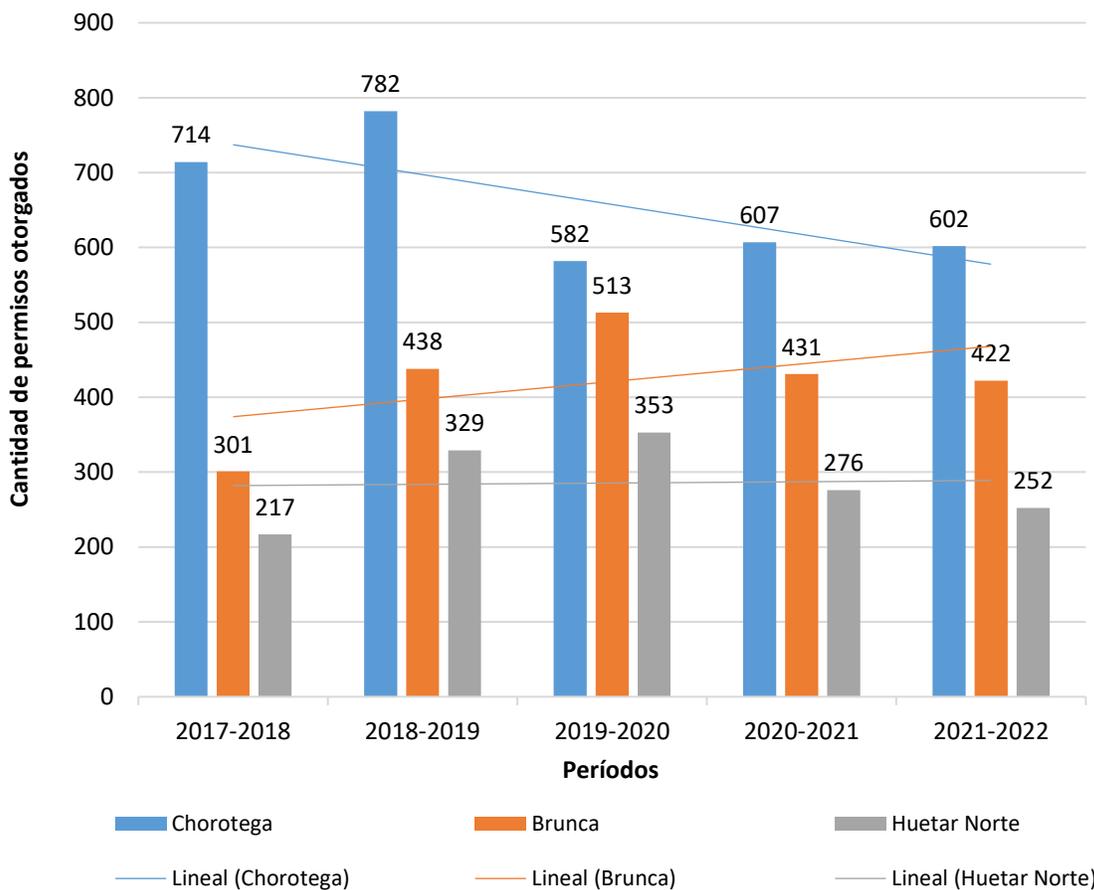
Cuadro 2. Porcentaje de área solicitada y área autorizada para quemas agrícolas controladas a nivel nacional, en el período de 01 de junio de 2021 al 31 de mayo del 2022.

REGIÓN	% de permisos	% de área autorizada
Chorotega	43%	49%
Brunca	30%	16%
Huetar Norte	18%	14%
Pacífico Central	3,6%	14%
Central Occidental	3%	2%
Central Oriental	2%	3%
Huetar Caribe	0,5%	2%
Central Sur	0,284%	0,001%
TOTAL	100%	100%

Fuente: Departamento de Producción Agroambiental con datos del Sistema de Información de la DNEA.

La mayor concentración de permisos otorgados en los últimos cinco años se da en las regiones de desarrollo Chorotega, Brunca y Huetar Norte. En la primera se da una disminución de permisos solicitados de un 1% y se mantiene su línea de tendencia hacia la baja (gráfico1), una de las razones de dicho resultado es que algunas empresas de la zona han venido desarrollando políticas de sostenibilidad, implementando cosecha mecanizada, reduciendo así el área con la práctica de QAC.

Gráfico 1. Cantidad de permisos de quemas agrícolas controladas otorgados en las regiones de desarrollo de Chorotega, Brunca y Huetar Norte en los últimos cinco períodos.

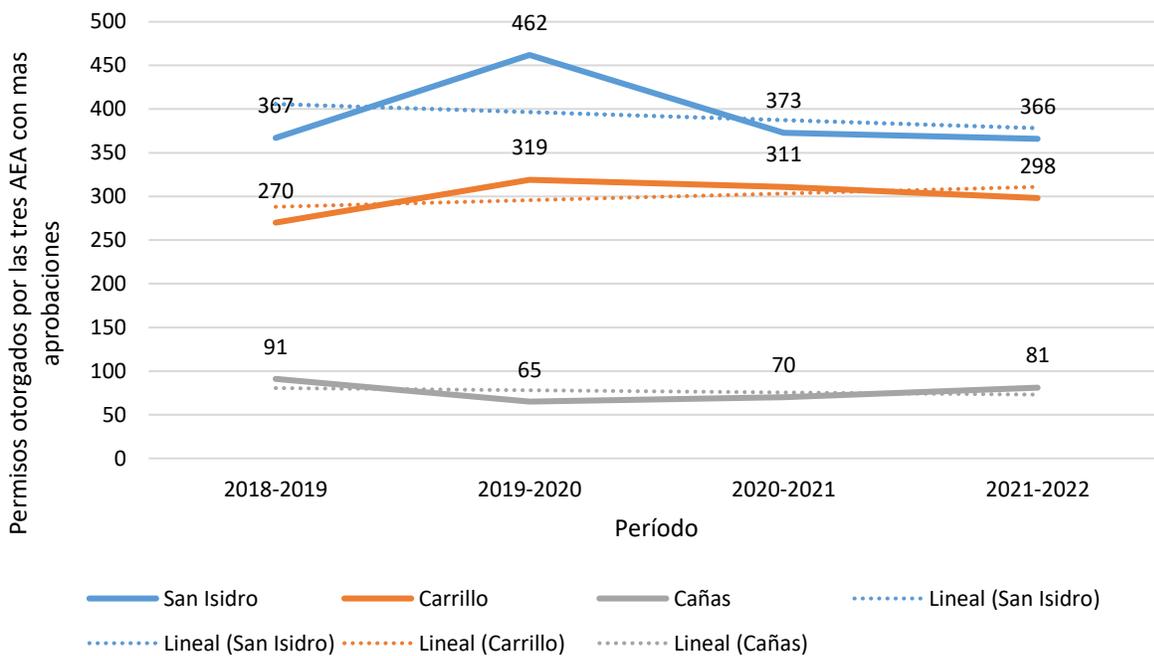


Fuente: Departamento de Producción Agroambiental con base en los datos de los informes de Quemias Agrícolas Controladas de los últimos cinco períodos.

En el caso de la Región Brunca, aunque su tendencia es hacia el alza, la cantidad de permisos disminuyó un 2%. Una de las razones de esta disminución es porque COOPEAGRI disminuyó la administración de fincas pequeñas, por lo que los permisos de quemias se disminuyeron. Así mismo, la Región de Desarrollo Huetar Norte también presenta una línea de tendencia hacia el

alza, pero una disminución del 9% en la cantidad de permisos de quemas, esto se debe a que en algunas empresas piñeras están utilizando medidas de mitigación en sus prácticas de producción lo cual redujo las quemas agrícolas controladas. En el caso de caña de azúcar, la utilización de la práctica de cosecha mecanizada en verde, ha incidido en la reducción de la práctica de QAC.

Gráfico 2. Cantidad de permisos de quemas agrícolas controladas otorgados en las Agencias de Extensión Agropecuaria de San Isidro del General, Carrillo y Cañas en los cuatro últimos períodos.



Fuente: Departamento de Producción Agroambiental con base en los datos de los informes de QAC de los 4 periodos más recientes.

Las Agencias de Extensión Agropecuaria con más permisos de QAC aprobados son: San Isidro del General con 26,01%, Carrillo con 21,18% y Cañas con 5,76%. Estas solicitudes fueron otorgadas para terrenos cultivados con caña de azúcar. Si consideramos un comparativo de estas agencias y los permisos otorgados en los cuatro períodos anteriores, se puede detallar que en la AEA de Carrillo existe una tendencia de crecimiento leve con respecto al periodo anterior en los permisos otorgados, mientras que, en las otras agencias se da una leve tendencia hacia la baja. (gráfico 2). En Anexo 1 se presenta el detalle por Agencia de Extensión.

Cuadro 3. Área autorizada por cultivo para quemas agrícolas controladas a nivel nacional, en el período de 01 de junio de 2021 al 31 de mayo del 2022.

Rubro	Número de permisos	Área Solicitada (Ha)	Área Aprobada (Ha)
Caña de Azúcar	1164	30 411,74	29 852,32
Piña	166	7 674,13	6 889,50
Arroz	15	555,17	555,17
Otros ³	15	16,21	16,21
Pasturas ⁴	12	127,15	127,15
Melón	11	312,00	312,00
Forestales ⁵	8	211,67	211,67
Cultivos Hortícolas ⁶	7	15,31	15,31
Café	6	15,33	14,72
Frijol	3	1,55	1,05
Total	1407	39 340,26	37 995,10

Fuente: Departamento de Producción Agroambiental con datos del Sistema de Información de la DNEA.

Los usos de la tierra con mayor práctica de QAC son la caña de azúcar con 1164 permisos y un 78,57% del área aprobada a nivel nacional, en segundo lugar, lo ocupa el cultivo de la piña con 166 permisos y el 18,13% del área a nivel nacional, seguido del cultivo del arroz con 15 permisos y un 1,46% del área autorizada respectivamente. En el cuadro 3 se presentan los cultivos que utilizaron la práctica de QAC en el este período, el número de permisos, así como el área solicitada y autorizada.

Cuadro 4. Utilización de la práctica de quema agrícola controlada en los cultivos de arroz, caña de azúcar y piña, a nivel nacional.

Arroz	Area (ha)		% de área con QAC (Ha)
	Sembrada ⁷	Utilizó QAC	
Caña de azúcar	59 836	29 852,32	49,89%
Piña	40 000	6 889,50	17,22%
Arroz	32 965	555,17	1,68%

Fuente: Departamento de Producción Agroambiental con datos del Sistema de Información de la DNEA.

³ Incluye Cítricos, guayaba, maíz, papa, mango, yuca.

⁴ Incluye ganado, pastos forrajeros.

⁵ Incluye melina y teca.

⁶ Incluye chile, tomate y sandía.

⁷ En el caso de caña de azúcar se utiliza el dato según LAICA. En los casos de piña y arroz los datos según el Boletín Estadístico Agropecuario N°31 de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Agropecuaria SEPSA.

Con base en los datos de área sembrada de la caña de azúcar, el arroz y la piña, publicados por la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) en el Boletín Estadístico Agropecuario N°31, se puede señalar que el 49,21% del área cultivada de la caña de azúcar utilizó la práctica de QAC, por su parte el cultivo de la piña utilizó la QAC en un 17,22% de su área cultivada y el arroz en un 1,68% respectivamente.

Anexo 1. Quemadas agrícolas controladas por Agencia de Extensión Agropecuaria a nivel nacional, en el período de 01 de junio de 2021 al 31 de mayo del 2022.

Dirección de Desarrollo	AEA	Cantidad permisos	Área Solicitada (Ha)	Cantidad permisos
Brunca	San Isidro	366	2 580,82	2 580,54
	Buenos Aires	49	2 779,70	2 779,70
	Potrero Grande	3	565,00	565,00
	Palmar	3	82,00	82,00
	Puerto Jiménez	1	30,00	30,00
Central Occidental	Grecia	14	545,54	545,54
	Alajuela	6	19,50	19,50
	San Ramón	6	12,15	12,15
	Atenas	5	85,00	85,00
	Sarchí	5	81,02	81,02
	Poás	3	11,72	10,51
	Heredia	1	6,00	6,00
	Naranjo	1	0,01	0,01
	Zarcelo	1	0,70	0,70
Central Oriental	Jiménez	17	859,00	859,00
	Turrialba	7	227,11	227,11
	Paraíso	2	58,21	58,21
	Pacayas	1	0,10	0,10
Central Sur	Santa Ana	4	0,31	0,31
Chorotega	Carrillo	298	4 344,85	4 333,78
	Cañas	81	5 123,91	4 942,41
	Bagaces	75	3 703,84	3 450,54
	Santa Cruz	72	1 041,39	1 041,38
	Abangares	33	660,52	646,92
	Liberia	27	3 971,63	3 891,63
	Nandayure	12	324,00	324,00
	La Cruz	2	19,00	19,00
	Hojancha	1	0,50	-
	Nicoya	1	152,75	152,75
Huetar Caribe	Pococí	4	401,28	346,26
	Siquirres	3	577,14	291,06
Huetar Norte	Los Chiles	65	1 232,77	1 232,21
	Sta Rosa Pocosol	51	812,55	803,81
	Aguas Zarcas	39	836,52	655,81
	Pital	34	469,86	465,24
	La Virgen	11	904,92	784,14
	La Fortuna	11	458,49	458,49
	La Tigra	9	109,55	105,05
	Guatuso	8	31,91	29,64
	Venecia	8	136,88	125,66
	Puerto Viejo	7	582,99	521,40
	Río Frío	5	294,93	227,33
	Upala	4	8,00	8,00
	Pacífico Central	Esparza	22	1 391,13
Cóbano		8	2,40	2,40
Miramar		7	1 843,32	1 843,32
Chomes		6	1 896,67	1 896,67
Jicaral		4	35,10	35,10
Paquera		3	1,50	1,50
Orotina		1	26,07	26,07
TOTAL		1407	39 340,26	37 995,10

Fuente: Departamento de Producción Agroambiental con datos del Sistema de Información de DNEA.